

Panabá, Yucatán a 18 de Junio de 2015  
 Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Fabian Canche Tun

Titular de la UMAIP  
 PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del enero a diciembre 2014, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido del enero a diciembre 2014, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
 Bertha Noemi Hildarado Contreras  
 Secretario Municipal



H. Ayuntamiento  
 Panabá, Yuc.  
 2012-2015  
 Secretario Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

Fabian Canche Tun

Fecha de actualización de la información:

23 Junio 2015